RESOLUCION DECANAL Nº 207-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de mayo de 2024

Vista la solicitud con registro Nº 2424049 de fecha 18 de abril de 2024, presentado por la bachiller **ZARCILA ALEJANDRINA GALINDO MIRANDA** para optar el Título Profesional de Economista, vía tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos que señala el reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Economía:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 055-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a la recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis "GASTO PUBLICO Y DESEMPLEO EN LA REGION DE AYACUCHO, 2000-2022", fijando fecha, hora y lugar; siendo los jurados los profesores: Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Econ. Efraín Castillo Quintero y la Econ. Liz Marivel Arredondo Lezama;

Que, conforme se desprende del libro de actas Nº 04 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Economía, que corre en fojas 347, el día 31 de enero de 2024, a las 04:08 horas, en la sala de grados se llevó a cabo la sustentación de tesis de la bachiller ZARCILA ALEJANDRINA GALINDO MIRANDA resultando aprobada por unanimidad con el calificativo promedio de TRECE (13);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2019-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Economista a la Bachiller **ZARCILA ALEJANDRINA GALINDO MIRANDA**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Economía
Interesada
Archivo

PHV/jbr